

El reparto de metales, joyas e indios de Coaque: un episodio fundamental en la expedición de conquista del Perú

Teodoro HAMPE MARTÍNEZ
(Pontificia Universidad Católica del Perú)

El nombre de Coaque (o Cuaque), población ubicada en la actual provincia ecuatoriana de Manabí, figura en virtualmente todos los relatos sobre la expedición conquistadora de Pizarro al imperio incaico. Allí se detuvo la hueste durante varios meses, en 1531, mientras aguardaba la llegada de refuerzos para continuar el viaje y se trataba de curar una mortífera epidemia de verrugas. Pero el nombre de dicha población está también asociado a un jugoso botín de piedras y metales preciosos: «Coaque es el primer deslumbramiento de oro», ha escrito con acierto Raúl Porras Barrenechea (1978: 134), gran conocedor de los hechos y personajes de aquella empresa de conquista. En el presente trabajo nos proponemos examinar la magnitud y las características del reparto del mencionado botín, según parece en los registros fiscales correspondientes, que significan las más antiguas cuentas del tesoro público en el Perú colonial.

1. Coaque, etapa en la ruta de los conquistadores

A principios de 1531, con 180 hombres y 37 cabalgaduras a bordo, salió de Panamá en tres navíos el ejército comandado por Francisco Pizarro, gobernador y capitán general de la Nueva Castilla. Los expedicionarios gozaron la fortuna de hacer una breve navegación hasta la bahía de San Mateo, donde desembarcaron con el fin de seguir a pie su camino por las costas de la zona ecuatorial. Pasaron a través de Atacames, Cancebí y Cojimíes antes de llegar al escenario donde se ubica el acontecimiento histórico que aquí tratamos (Busto Duthurburu, 1966: 53-54. Errónea es la información que ofrece al respecto Murphy, 1941: 27).

De acuerdo con la descripción de las crónicas, Coaque era un pueblo erigido junto al mar, rodeado de espesa vegetación, «de muy gentil pare-

cer y sitio». Tenía un fortín y alrededor de cuatrocientas casas: viviendas hechas de piedra, con techos y paredes cubiertos de paja. Allí se encontró grandes ídolos de madera y muchos tambores ceremoniales (Busto Dut-hurburu, 1966: 55).

Para evitar los enfrentamientos bélicos que habían tenido en otras aldeas indígenas, los conquistadores decidieron tomar Coaque por asalto. Su ataque resultó tan sorpresivo y exitoso que lograron capturar de inmediato al cacique lugareño, en compañía de muchos de sus súbditos, a quienes sometieron a esclavitud. El anónimo escritor de la *Relación Francesa* de la conquista apunta que el señor de la comarca, «que era valiente y ejercitado en la guerra, estando ya advertido del caso y no habiendo visto jamás ningún cristiano ni habiendo oído hablar de ellos», prefirió entregar a los forasteros un apreciable monto de oro, esmeraldas, joyas y otros objetos, antes que ensayar cualquier resistencia (Porras Barrenechea, 1937: 70). De este modo se originó el famoso botín de Coaque, que los tempranos narradores de aquellos hechos describen diversamente.

Parece que la tropa halló gran cantidad de ropa fina, hecha toda de algodón, así como abundancia de comida: maíz, ají y frutas variadas. Lo que más llamó la atención, naturalmente, fue el tesoro de metales y piedras preciosas, acerca del cual escribe con razón el cronista Francisco de Jerez —bien informado por ser el secretario del gobernador de Nueva Castilla— que constó de «quince mil pesos de oro y mil quinientos marcos de plata y muchas piedras de esmeraldas, que por el presente no fueron conocidas ni tenidas por piedras de valor; por esta causa los españoles las daban y rescataban con los indios por ropa y otras cosas» (Jerez, 1947: 322). Uno de los pocos que comprendió la importancia de tales gemas verdosas fue el padre Reginaldo de Pedraza, prelado del conjunto de frailes dominicos que acompañaba a la hueste, y es bien difundida la historia que relata cómo el sacerdote se empeñaba en guardar en sus bolsillos todos los pedazos de esmeraldas que los soldados bisoños, a causa de su desconocimiento, dejaban regados sobre el piso.

Los documentos notariales otorgados ante el escribano Juan Alonso y preservados en la colección Harkness, de Washington, nos permiten conocer algunas de las actividades que desarrollaron los ibéricos durante su estadía de casi medio año en Coaque (Harkness, 1932: 1-7)¹. Gracias a

¹ Se trata de 32 escrituras, fechadas desde 19 de abril hasta 11 de septiembre de 1531. La mayor parte de los documentos son cartas de obligación en que unos soldados se comprometen a pagar determinadas sumas por la compra de indias esclavas procedentes de Nicaragua; los términos de pago varían de quince días a seis meses, en tanto que los precios de las esclavas fluctúan entre 15 y 140 pesos de oro. Hay también una serie de poderes otorgados en la segunda quincena de mayo, alrededor de la partida de los navíos de la expedición hacia Panamá, como los documentos extendidos a favor de Diego de Almagro, del mercader Lorenzo Hernández de Soria, del piloto Bartolomé Ruiz y de Rodrigo de Mazuelas (núms. 14, 18, 22 y 23, respectivamente).

dicha fuente se puede precisar que en la segunda quincena de mayo de 1531 salieron de regreso a Panamá los barcos de la expedición, guiados por los pilotos Bartolomé y Cristóbal Quintero. Iban cargados con buena parte del tesoro que se había recogido en este lugar, dinero con el cual se pretendía ilusionar a los soldados que aún permanecían indecisos en Tierra Firme y adquirir refuerzos de víveres y armamento para llevar adelante la empresa conquistadora. Aprovechando esa ocasión partió también fray Reginaldo de Pedraza, quien tuvo la desgracia de caer enfermo de calenturas y morir a poco de saltar a tierra, con muchas esmeraldas escondidas en su hábito monacal... (Porrás Barrenechea, 1948: 26; Lohmann Villena, 1986: 328).

Mientras se esperaba el arribo de fuerzas suplementarias, la tropa debió soportar lluvias y truenos sin descanso, así como la multiplicación de sapos, culebras, sabandijas, etc. Pero más grave aún fue el ataque de la epidemia de verrugas, protuberancias carnosas y sangrantes de notable tamaño, que colgaban de las cejas, narices, orejas y otras partes del cuerpo, deformando horriblemente la fisonomía de los hombres blancos. Merece la pena citar la descripción que ofrece el soldado Miguel de Estete sobre esa desagradable experiencia vivida en el litoral ecuatoriano:

«... es la costa más enferma que hay debajo del cielo, porque en entrando la gente en él les dio grandísimas enfermedades de calenturas, que mataban en veinticuatro horas. Y la peor, unas berrugas que daba a las gentes, a manera de viruelas, salvo que eran tan grandes como nueces y avellanas, sangrando mucho dellas y por las narices. La cual enfermedad lisió tanto la gente, que —aunque no morían tantos de ella como de la fiebre— hacía la gente inhábil y torpe para no poder salir de allí a buscar mantenimientos. A cuya causa, y de los muchos que se murieron, los que quedaron tuvieron gran estrecho de hambre...» (*apud Szászdi, 1977: 6*).

Modernamente se ha ocupado de dicha epidemia el profesor Adám Szászdi, quien a base de las declaraciones de numerosos testigos ha identificado el mal que sufrieron los compañeros de Pizarro con la *bartonellosis* o enfermedad de Carrión, la cual se genera mediante las picaduras de una venenosa «mosca de arena», que habita sobre todo en barrancos calientes. La fase más peligrosa de este mal es la primavera, período de altas fiebres, que tienden a debilitar gravemente el sistema sanguíneo del individuo. Conforme a las estimaciones del referido autor, puede fijarse en 60 el número de soldados que perecieron en Coaque a consecuencia de la *bartonellosis*; es decir, la enfermedad liquidó a la tercera parte del ejército, y al salir de esa región muchos de los soldados todavía permanecían enfermos (Szászdi, 1977: 9-16).

Dejándose llevar por las promesas de paz del jefe aborígen, que estaba recluido en la cárcel desde varios meses atrás, Pizarro ordenó poner en libertad al cacique de Coaque. Sin embargo, esta «experiencia políti-

ca» de naturaleza conciliadora resultó hartamente riesgosa, ya que pocos días más tarde el cacique se alzaba con toda su gente y quemaba el pueblo, quedándole a los expedicionarios solamente un bohío, donde se guarecieron para repeler el cerco de los nativos. Tras una valerosa defensa, lograron retomar la ofensiva e hicieron que los indios se fugasen para esconderse en medio de los bosques. Tal era la situación que pasaba la hueste cuando, en septiembre de 1531, apareció en la playa el navío del mercader Pedro Gregorio, procedente de Panamá, con cecina, tocino, queso, algo más de veinte hombres y varios caballos. Entre los pasajeros desembarcados en esta oportunidad figuraba los primeros oficiales de Real Hacienda de la Nueva Castilla, quienes se habían quedado rezagados en la metrópoli al tiempo que partió hacia las Indias el grueso de la tropa de conquista (Porrás Barrenechea: 1948: 27; Lockhart, 1972: 7).

Anteriormente, en virtud de una provisión regia, el gobernador Pizarro había designado a unos oficiales interinos para que tuvieran a su cargo el manejo de las arcas fiscales durante la permanencia en Coaque. Mediante sendos nombramientos despachados el 14 de abril de 1531, confió la plaza de tesorero al hidalgo extremeño Hernán González y la de contador al segoviano Blas de Atienza, baquianos hombres de guerra que por espacio de cinco meses desempeñaron la máxima responsabilidad financiera en la colonización del imperio incaico (Lohmann Villena, 1986: 70-71, 327). Fue ante dichos funcionarios provisionales que se llevó a cabo la fundición de metales preciosos y la cobranza de los quintos reales más antiguos de la Nueva Castilla.

Según se desprende de los papeles de contabilidad oficial, parece que el 26 de septiembre de 1531 fue cuando el tesorero Alonso Riquelme y el contador Antonio Navarro se posesionaron efectivamente de sus cargos, tomando en su poder el oro que estaba guardado en el arca de tres llaves. En vista de que no se había especificado las leyes de las diversas barras y piezas de metal amarillo, por no existir nadie en la hueste que supiera hacerlo, fue necesario realizar una nueva fundición y ensaye de ese caudal (AGI, Contaduría, 1679). Tomadas las provisiones necesarias, y merced a los refuerzos obtenidos, se hizo posible que la expedición pizarrista continuara su marcha hacia el sur, tocando primero en Puerto Viejo (donde se incorporó la compañía de Benalcázar, oriunda de Nicaragua) y bordeando luego la costa hasta la desembocadura del Guayas. Hallándose establecidos en la isla Puná, el 12 de diciembre del mismo año, Pizarro ordenó al tesorero González y al contador Atienza —oficiales interinos de la etapa de Coaque— que rindieran cuentas de su manejo económico; examen burocrático que ha permitido subsistir a los papeles que son ahora nuestro objeto de estudio (AGI, Contaduría, 1825).

En la prosecución de su ruta, los conquistadores lograron hacerse de fabulosos botines de oro y plata, que originaron el divulgado mito sobre la riqueza del Perú. Mediante los libros de cargo que ha publicado Noble

David Cook, que reflejan el desempeño administrativo del tesorero Riquelma, podemos conocer en detalle las fundiciones de metales preciosos que se efectuaron sucesivamente en la isla Puná, en San Miguel, en Cajamarca, en Cuzco y en Jauja, desde 1531 hasta 1534, incluyendo la composición exacta del célebre rescate de Atahualpa (cf. Cook, 1968; Zavala, 1984). Haciendo una comparación de cifras monetarias, el reparto de Coaque aparecerá sin duda mínimo, pero su importancia se hace realmente grande si tenemos en consideración que se trata del «portillo de entrada» al tesoro de los dominios incaicos.

2. *El botín: magnitud y características del reparto*

Hasta entonces es sabido, los primeros asientos contables de la Real Hacienda peruana corresponden al 16 de abril de 1531, fecha en que se registraron diversas alhajas tomadas a los indios de Coaque, tal como puede apreciarse en el documento transcrito más abajo. En las semanas sucesivas continuó el registro oficial y pago de los derechos del quinto tocantes a esclavos, oro y plata de la misma comarca. Un aspecto digno de realzar en estas primitivas cuentas fiscales es la ausencia de los derechos del fundidor y marcador mayor —uno por ciento de todos los metales preciosos recogidos en las Indias—, que sólo aparecen tras la llegada a Nueva Castilla de los agentes titulares del erario (Cook, 1968: 52 ss.). Por otra parte, cabe destacar asimismo el registro hecho en Coaque de casi medio centenar de indígenas sometidos a esclavitud: noticia que no figura en ninguna de las crónicas ni estudios modernos sobre la conquista, que se limitan a mencionar el reparto de metales y joyas.

¿Cuáles eran los fundamentos legales de la distribución del botín adquirido en el litoral ecuatoriano? En primer lugar está la Capitulación de Toledo, de 1529, una de cuyas cláusulas manda que «del oro y otras cosas que se ovieren de rescate o cavalgadas o en otra cualquier manera, desde luego nos han de pagar el quinto de todo ello» (Porras Barrenechea, 1944: 20); lo cual equivale a decir que la Corona se arrogaba el derecho de percibir la quinta parte de todo cuanto se obtuviere a título de botín. Y por lo que atañe al reparto de esclavos, es menester citar las ordenanzas generales de conquista y población de 1526, que autorizan a esclavizar a los nativos opuestos a someterse al dominio de Castilla. Tales ordenanzas justifican la guerra contra los indios rebeldes y consienten, además, la trata esclavista de los prisioneros de guerra y de los sevidores comprados a los señores naturales (Simpson, 1970: 89) ².

² Para la gobernación de Nueva Castilla, en particular, se despacharon el 8 de marzo de 1533 un par de reales provisiones, autorizando a Pizarro y su gente a esclavizar a los indios rebeldes capturados en guerra y a comprar los esclavos que se hallaren en

Adicionalmente, hay que tomar en consideración un acuerdo unánime que la hueste conquistadora habría adoptado el 22 de abril de 1531, en Coaque, por el cual se decidió adjudicar a Hernando Pizarro, teniente general de la expedición, la sexta parte de todas las especies que se consiguieren (Logmann Villena, 1986: 328). Este dato significa que, dejando aparte a la Real Hacienda, el mayor beneficiario de oro y plata habría sido el soberbio hidalgo trujillano, hermano del sojuzgador del Tawantinsuyo.

Hechas tales advertencias, conviene emprender ahora un análisis somero de las partidas comprendidas en nuestro documento, según el orden cronológico que poseen. Así, observamos que los libros de contabilidad se abren el 16 de abril de 1531 con el registro de 115 marcos de «plata revuelta», o sea mezclada con chaquira y piedras, que se halló en joyas, cintos, pulseras y collares de indios. Un quinto de ello se reservó para beneficio del tesoro público y el resto se destinó a repartir entre Francisco Pizarro y sus compañeros, aunque no es posible conocer en detalle esta distribución. La dicha quinta parte, perteneciente a la Corona, fue rematada públicamente por valor de 35 pesos.

En el propio 16 de abril comenzaron a registrarse las joyas obtenidas en Coaque, vale decir, piezas labradas que contenían piedras y metales preciosos, como pulseras, espejos, cintos, collares y sartales de «piedras azules» (que probablemente sean las esmeraldas). El objeto más valioso fue un cinto con pequeñas cuentas de oro y cascabeles recubiertos de chaquira colorada, que llevó a manifestar Hernando Pizarro, y cuyo valor fue tasado en 50 pesos. Notamos que los principales agraciados en el reparto de joyas son los dirigentes de la tropa, como el gobernador Pizarro y su mencionado hermano, al lado del capitán Cristóbal de Mena. En el ramo de joyas el quinto real sumó 18 pesos 7 tomines 9 granos.

A continuación, el 23 de abril, inicióse el registro de los indígenas capturados en aquel pueblo y tomados como esclavos. Estas son las primeras partidas tocantes al quinto de esclavitud, ya que cuatro meses después volvió a abrirse una lista semejante. Según la categorización que emplean los burócratas de dicha época, contamos catorce mujeres (indias), cuatro mujeres jóvenes (muchachas) y dos varones (indios); los precios de estos individuos fluctúan entre los 2,5 y 7,5 pesos. El quinto de la Real Hacienda montó en esa ocasión 15 pesos 5 tomines 2,5 granos. Sorprende verdaderamente el predominio de las mujeres sometidas a esclavitud, pero tal vez haya que interpretarlo como una adscripción de servidoras domésticas, li-

poder de los señores nativos, «sin embargo de qualesquier nuestras cartas e prouisyones en que por ellas ayamos proybido la dicha guerra e cautiverio» (Porras Barreñechea, 1944: 123). Pero, como sabemos, pocos años más tarde se prohibió de manera definitiva la esclavitud de los indígenas americanos, en virtud de las Leyes Nuevas de 1542.

gadas en particular a tal o cual señor, mientras que los varones se recogían simplemente «en masa» —pasando por encima de los gravámenes fiscales— para que sirvieran de auxiliares en la hueste.

El 7 de mayo de 1531 ordenó el gobernador y capitán general que se hiciera registro de todo el oro en barras y piezas diversas, ya fundidas, que se había adquirido en Coaque. Se contaron 32 barras de metal amarillo, por valor de 4.495 pesos, y un montón de innumerables piezas, que valieron 10.615 pesos. Posteriormente, dos semanas más tarde, tuvo lugar un registro complementario de piezas pequeñas de oro, que sumaron 43 pesos 3 tomines 6 granos. Conforme lo hemos señalado más arriba, no pudo hacerse especificación de la ley de dichos objetos por no haber persona versada en el arte de ensayar, aunque un cronista anónimo apunta tempranamente que el cacique de esa provincia «envió veinte mil castellanos de fino oro» (Porras Barrenechea, 1937: 70). Este ramo es, por cierto, el más importante de cuantos forman el documento que nos ocupa, pues el quinto de la Corona ascendió a más de 3.030 pesos. Pero realmente hemos de lamentar que permanezca desconocida la identidad de los demás beneficiarios del tesoro áureo.

Luego (14 de mayo) arribó el turno de registrar toda la plata recogida en el pueblo, la cual se halló en tazas, collares y otras especies de diferente índole. Refiere el manuscrito que ella pesó en conjunto 442,5 marcos, mas se hace la advertencia de que «era mucha parte de ella cobre». Fue por este motivo —la impureza del volumen argénteo— que el gobernador y los oficiales regios acordaron vender públicamente en almoneda las piezas correspondientes al quinto: éstas se remataron a diversos integrantes de la hueste por un valor de 179 pesos (empleándose como tasa media 2 pesos por cada marco de plata). Al igual que en el caso del ramo antecedente, no estamos en aptitud de conocer a la mayoría de los receptores de tan pingüe botín.

Por último, del 14 al 20 de agosto de 1531, se llevó a cabo una inscripción complementaria de nativos coaquenses reducidos a esclavitud. Según las respectivas anotaciones documentales, el elenco comprendió esta vez a catorce mujeres (una de ellas con una criatura recién nacida), ocho indias viejas, cinco muchachas y dos varones; tales números parecen denotar que el reparto fue en esta segunda oportunidad menos selectivo, ya que debió echarse mano aun de personas embarazadas o de considerable edad. Dicho defecto encuentra correlación en el valor de las piezas esclavizadas, porque éstas fueron tasadas entre sólo 2,5 y 5 pesos. El quinto de la Real Hacienda sumó en este ramo postrero 19 pesos 2 tomines 5 granos ³.

³ Por error de cálculo, el manuscrito original anota para esta suma la cantidad de 19 pesos 2 tomines 8 granos, lo que representa una diferencia verdaderamente ínfima.

En resumen, los metales preciosos representan largamente el componente más valioso del botín obtenido por Pizarro y sus compañeros en 1531. Haciendo una adición global, se concluye que hubo 15.153 pesos 3 tomines 6 granos de oro y 557,5 marcos de plata, lo que da por acertada la versión del secretario Francisco de Jerez (1947: 322) cuando sostiene que «allí tomaron quince mil pesos de oro y mil quinientos marcos de plata». Yerran en cambio otros cronistas que apuntan una cuantía algo más elevada, y resulta completamente ficticio Pedro Pizarro al señalar que el tesoro logrado en la costa ecuatoriana sumó nada menos que 200.000 castellanos, incluyendo «muchas coronas hechas de oro a la manera de las imperiales...» (Lothrop, 1964: 66). Lo cierto es que el botín de Coaque significa, en términos pecuniarios, apenas algo más de 1 por 100 de lo distribuido en los extraordinarios repartos de Cajamarca o del Cuzco.

Con todo, no deja de ser interesante determinar el valor de los primeros quintos de la Hacienda Real que se embolsaron en territorio de Nueva Castilla. Reduciendo nuestro documento a cifras generales, la suma de quintos en los ramos aquí comprendidos en la siguiente:

1. Oro.....	3.030 pesos 5 tomines 6 granos
2. Plata.....	179 pesos
3. Plata revuelta	35 pesos
4. Joyas	18 pesos 7 tomines 9 granos
5. Esclavos	15 pesos 5 tomines 2,5 granos
6. Esclavos (bis).....	19 pesos 2 tomines 5 granos
Total	<hr/> 3.298 pesos 4 tomines 10,5 granos

Ahora bien, se hace imprescindible exponer algunas consideraciones sobre los beneficiados en el reparto de Coaque. Ya sabemos que, por desgracia, no aparece el nombre de los que recibieron el grueso del tesoro áureo, ni de quienes tomaron las cuatro quintas partes de la plata (tanto de la limpia como de la revuelta); sólo poseemos listas completas de los acreedores de joyas y esclavos, los cuales aparecen manifestando las piezas de su propiedad al abonar el correspondiente derecho del quinto. Respecto a las 49 personas nombradas en los asientos de contabilidad fiscal estudiados, es sabido que 26 de ellas —algo más del 53 por 100— intervinieron posteriormente en la captura de Atahualpa y merecieron alguna parte del fabuloso tesoro de Cajamarca. En la lista de los beneficiarios, actores principales en el episodio histórico que hemos analizado, figuran líderes importantes de la hueste perulera, como los hermanos Francisco, Hernando y Juan Pizarro, junto con los capitanes Pedro de Candia y Cristóbal de Mena. También hay hidalgos de notoria actuación en la fase de la conquista, como Diego de Agüero, Alonso Briceno, Juan Hurtado de Valdivieso o Francisco de Vargas; pero no faltan algunos artesanos u hombres

de la baja plebe, representados por un cantero, un espadero, un mulato, etc. (cf. Lockhart, 1972.)

Tales son, en apretada síntesis, las características más relevantes de la distribución de metales, joyas e indios que se efectuó en el litoral ecuatoriano en 1531. Las cifras exactas de este botín, que ahora salen por primera vez a publicidad, dejan apreciar un importante tesoro, que satisfizo inicialmente las pretensiones de los soldados pizarristas y permitió seguir adelante a la empresa de conquista del Perú.

En las páginas siguientes se expone la transcripción paleográfica del cuadernillo con el cargo de los quintos de Real Hacienda cobrados por los oficiales interinos en el pueblo de Coaque; documento que se conserva en la sección Contaduría del Archivo General de Indias (AGI), en Sevilla. Al hacer la transcripción se ha optado por modernizar completamente la ortografía del manuscrito, anotando en cifras arábicas la mayoría de las cantidades originalmente expresadas en letras. Por lo demás, se ha respetado básicamente la estructura del texto quinientista. Al final ofrecemos un índice de las personas nombradas en los asientos de este cuadernillo, instrumento hecho con el objeto de facilitar el manejo de las primeras cuentas del tesoro público de Nueva Castilla.

CARGO DE LOS QUINTOS DE REAL HACIENDA COBRADOS EN COAQUE (1531) *

1. Oro

1. En la provincia del cacique Coaque, en 7 días del mes de mayo de 1531 años, el muy magnífico señor comendador y adelantado Francisco Pizarro, gobernador y teniente general en estos reinos llamados la Nueva Castilla, mandó traer todo el oro que se había fundido en barras y marcarlo y dar el quinto de lo que cabía a Su Majestad: que fueron 32 barras que pesaron 4,495 pesos, de que cupieron a Su Majestad 6 barras (la una partida), que pesaron 899 pesos
2. Este dicho día, mes y año susodicho, el dicho señor adelantado y gobernador mandó marcar y quintar el oro que estaba en piezas para marcar, en que hubo diversas piezas que no se pudieron hacer número ni contar; las cua-

899

* Archivo General de Indias, Contaduría, 1825.

- les se marcaron y quintaron en presencia de nosotros los dichos oficiales reales, que pesó todo lo que así estaba en piezas 10,615 pesos. Cupo de quinto a Sus Majestades 2,123 pesos..... 2,123
3. En la dicha provincia a 22 días del dicho mes y año se recogió cierto oro en ciertas piecezuelas que habían traído compañeros, que pesaron 43 pesos 3 tomines 6 granos; lo cual se quintó e cupo al quinto de Sus Majestades 8 pesos 5 tomines 6 granos 8.5.6.

(Y no se les dio ley porque no hubo quien se la supiese dar.)

2. Plata

En el dicho pueblo de Coaque a 14 días del mes de mayo de 1531 años se quintó la plata que se había habido en el dicho pueblo, en presencia del dicho señor adelantado y de los oficiales de Sus Majestades, y hubo piezas diversas que no se pudieron contar: pesó toda la dicha plata 265 marcos, de manera que cupo a Su Majestad 53 marcos en piezas (como digo) chicas y grandes. Hízosele cargo al dicho tesorero.

— Más se le hizo cargo el dicho tesorero que le cupo de quinto al Rey 4 marcos y medio en seis tazas de plata.

— Más éste dicho día se quintó toda la plata que estaba en chaquira de cuentas, y hubo 85 marcos; cupo a Su Majestad 17 marcos. Hízosele cargo al dicho tesorero.

— Más este dicho día se quintó una plancha y dos pedazos de plata, que pesaron 70 marcos; cupo al quinto de Su Majestad 14 marcos. Hízosele cargo al dicho tesorero.

— De manera que pasó toda la dicha plata 442 marcos y medio, de manera que cupo al quinto de Sus Majestades 88 marcos y medio, de lo cual se hizo cargo al dicho tesorero.

En 22 días del dicho mes y año susodicho, el dicho señor gobernador y los dichos oficiales acordaron que, por cuanto la dicha plata que así había habido de quinto de Sus Majestades era mucha parte de ella cobre, que sería bien se vendiese en almoneda y se diese a las personas que más diesen por ella. Visto que así cumplía a la hacienda de Su Majestad, se puso en almoneda por ante Juan Alonso, escribano, y se vendió y remató a las personas siguientes y en los precios siguientes:

4. Este dicho día se remató en Diego Delgadillo 17 marcos de chaquira en 37 pesos de oro..... 37
5. Más se remató en Blas de Atienza 6 marcos de plata en piezas, a 2 pesos el marco: son 12 pesos 12

6. Este dicho día se remató en Gonzalo de Pineda 4 marcos al dicho precio	8
7. Este dicho día se remató en Diego Palomino 8 marcos al dicho precio: son 16 pesos	16
8. Este dicho día se remató en Juan Hurtado de Valdivieso 6 marcos de la dicha plata, que montó 12 pesos al dicho precio	12
9. Este dicho día se remató en Sancho de Marchena 5 marcos de la dicha plata al dicho precio, que montó 10 pesos	10
10. En 28 días del dicho mes y año susodicho se remató en Juan de Coto 16 marcos de la dicha plata al dicho precio: monta 32 pesos	32
11. Rematóse este dicho día en Alonso Jiménez, espadero, 13 marcos de la dicha plata al dicho precio de 2 pesos por marco: monta 26 pesos.....	26
12. Este dicho día se remató en Francisco García Ferrugos 13 marcos de la dicha plata al dicho precio, que monta 26 pesos.....	26

(Todo lo cual se ha de cobrar conforme a lo que el dicho señor gobernador tiene mandado; la cual dicha copia se le hizo cargo al dicho tesorero para la cobrar primer día de junio del dicho año. Montó toda la dicha copia que se le dio 179 pesos.)

3. *Plata revuelta*

En la provincia del cacique Coaque, que es en estos reinos de la Nueva Castilla que se solía nombrar el Pirú, en 16 días del mes de abril de 1531 años, el magnífico señor comendador Francisco Pizarro, adelantado y gobernador y teniente general en los dichos reinos por la Sacra Católica Majestad del emperador don Carlos, nuestro señor, en presencia de Hernán González, tesorero, y de Francisco Lucena, veedor, y de mí Blas de Atienza, contador, oficiales de Su Majestad; el dicho señor gobernador dijo que por cuando estaban apartados de la otra plata limpia 115 marcos de plata revuelta entre otra chaquira de piedras, que estaba hecha en joyas, cintos, puñetes y collares de indios, y que la cantidad que allí estaba de plata era poca, y si se cortaba para sacar la dicha plata valía muy poco y se perdía mucho, así de quintos de Su Majestad como de lo demás, y que si a los dichos oficiales nos parecía que sería bien quintar las dichas joyas como estaban, porque pagando el real quinto lo demás el dicho señor gobernador lo quería repartir entre los compañeros. Y visto que aquello era lo que más convenía, se acordó que fuese así e hiciesen cinco partes de las dichas joyas por peso. Y la parte que

cupo al real quinto pesó 23 marcos, de lo cual se hizo partes para la vender cada una por sí o todas juntas, como más se hallase por ella; las cuales se vendieron luego *incontinenti* en pública almoneda por voz de Alonso Díaz, pregonero, en presencia de Juan Alonso, escribano, y se remató en las personas siguientes:

- | | |
|---|----|
| 13. Rematóse en Miguel Ruiz, de color loro, las cuatro partes de la dicha chaquira y plata en 28 pesos de buen oro | 28 |
| 14. Rematóse la otra parte en el alférez Martín de Padilla por 6 pesos de buen oro..... | 6 |
| 15. Este dicho día pareció haber otra poca de chaquira y plata y se quintó y de lo que cupo al quinto de Su Majestad se vendió en pública almoneda, por voz del dicho pregonero, y se remató en Juan de Guzmán en 1 peso de buen oro..... | 1 |

4. Joyas

En 16 días del mes de abril de 1531 años, en presencia del magnífico señor comendador Francisco Pizarro, adelantado y gobernador y capitán general de estos reinos por Su Majestad, estando presentes los oficiales de Su Majestad (tesoreros y contador y veedor), trajeron las personas siguientes a quintar y manifestar las joyas siguientes:

- | | |
|--|-------|
| 16. Primeramente trajo a manifestar y quintar el dicho señor adelantado cierta chaquira y plata en puñetes y otras cositas de indios, lo cual se apreció en 7 pesos y medio; cupo al quinto de Su Majestad 1 peso 4 tomines de buen oro. | 1.4 |
| 17. Registró asimismo un collar de piedras azules de puntas, y tenía el dicho collar cinco ringleras de puntas de oro muy delgadas; aprecióse en 4 pesos de buen oro, que fueron por todo 12 pesos: cupo al quinto de Su Majestad 2 pesos 5 tomines 4 granos..... | 2.5.4 |
| 18. Este dicho día trajo el señor Hernando Pizarro a registrar y quintar un cinto de canuto y cuentecitas menudas redondas de oro bajo, y tenía a un cabo 52 cascabelicos a vueltas de chaquira colorada; tenía 18 carreras de canutos, y porque las cuentas eran pequeñas no se pudieron contar; pesó todo el cinto 62 pesos, con la chaquira y cuerdas. Fue apreciado en 50 pesos de buen oro: cupo al quinto de Su Majestad 10 pesos de buen oro..... | 10 |
| 19. Este dicho día el dicho señor gobernador registró dos espejos de indios, guarnecidos de cercos de oro delgado; fueron apreciados en 5 pesos: cupo al quinto de Su Majestad 1 peso..... | 1 |

20.	Este dicho día registró el capitán Cristóbal de Mena otro espejo pequeño con una guarnición en cerco; aprecióse en 2 pesos de buen oro: cupo al quinto de Su Majestad 3 tomines 2 granos y medio.....	0.3.2,5
21.	En 18 días del dicho mes y año trajo el dicho capitán Cristóbal de Mena a registrar unos sartales de piedras azules con ciertos canutos y cuentas de oro redondas, los cuales se apreciaron en 10 pesos; cupo al quinto de Su Majestad 2 pesos de buen oro.....	2
22.	En 19 días del dicho mes y año susodicho registró el señor Hernando Pizarro un espejo pequeño de indios con un cerco de oro; aprecióse en 2 pesos de buen oro: cupo al quinto de Su Majestad 3 tomines 2 granos y medio....	0.3.2,5
23.	Este dicho día registró Baltasar de Contreras 2 marcos y medio de plata en cuentas; apreciáronse en 5 pesos: cupo al quinto de Su Majestad 1 peso.....	1

5. *Esclavos*

En 23 días del mes de abril de 1531, en la provincia del cacique Coaque, que es en estos reinos de la Nueva Castilla, se quintaron los esclavos siguientes:

24.	Quintó Cristóbal Quintero una india; aprecióse en 7 pesos y medio de oro: cábele al Rey peso y medio.....	1.4
25.	Quintó el maestro Juan Cabezas una india de la dicha provincia; aprecióse en 5 pesos: cupo al quinto de Su Majestad 1 peso.....	1
26.	Trajo a quintar Juan Ruiz de Trujillo una muchacha y un indio; apreciáronse en 7 pesos y medio entrambos: cupo al quinto de Su Majestad 1 peso y medio.....	1.4
27.	Este dicho día trajo a quintar Diego Palomino una muchacha, la cual se apreció en 3 pesos y ducado; cupo al quinto de Su Majestad 6 tomines.....	0.6
28.	Registró Juan Chico de la dicha provincia otra india, la cual se apreció en 5 pesos de oro; cupo al quinto de Su Majestad 1 peso.....	1
29.	En 26 días del dicho mes y año susodicho trajo a quintar Juan Fernández, trompeta, una india de la dicha provincia del dicho Coaque, la cual se apreció en 5 pesos, de que cupo al quinto de Su Majestad 1 peso de buen oro..	1
30.	En 29 días del dicho mes y año trajo Rodrigo de Herrera una india que era de la dicha provincia; aprecióse en 2 pesos y medio: cabe al quinto de Su Majestad 4 tomines ...	0.4

- | | |
|--|---------|
| 31. Este dicho día trajo Francisco García Ferrugos a quintar una india de la dicha provincia; fue apreciada en 3 pesos: cupo al quinto de Su Majestad 4 tomines 9 granos y medio | 0.4.9,5 |
| 32. Este día, mes y año susodicho trajo Benito de Moya otra india a quintar; apreciose en 5 pesos de oro: cupo al quinto de Su Majestad 1 peso de oro..... | 1 |
| 33. Este dicho día trajo a quintar Hernando Alonso una india de la dicha provincia; fue apreciada en 4 pesos, que cupo al quinto de Su Majestad 6 tomines 5 granos | 0.6.5 |
| 34. Este dicho día trajo a quintar un indio y una india Francisco de Avalos; fueron apreciados en 10 pesos de oro, que cupo al quinto de Su Majestad 2 pesos de oro..... | 2 |
| 35. Este dicho día trajo a quintar Juan Pizarro una india de la dicha provincia; fue apreciada en 5 pesos: cupo al quinto de Su Majestad 1 peso | 1 |
| 36. Este dicho día trajo Juan Delgado, cantero de Salamanca, a quintar una india de la dicha provincia; apreciose en 2 pesos y medio: cupo al quinto de Su Majestad 4 tomines | 0.4 |
| 37. Este dicho día trajo Hernando Carrasco una india de la dicha provincia a quintar; fue apreciada en 2 pesos y medio: cupo al quinto de Su Majestad medio peso | 0.4 |
| 38. Este dicho día trajo Juan Ruiz de Trujillo a quintar una india de la dicha provincia; apreciose en 2 pesos y medio: cupo al quinto de Su Majestad 4 tomines..... | 0.4 |
| 39. Este dicho día trajo a quintar una india de la dicha provincia Juan de Trujillo, de la compañía de Juan Cortés; apreciose en 2 pesos y medio: cupo al quinto de Su Majestad 4 tomines..... | 0.4 |
| 40. Este dicho día trajo Juan Hurtado de Valdivieso a quintar una muchacha; apreciose en 2 pesos y medio: cupo al quinto de Su Majestad 4 tomines | 0.4 |
| 41. Este dicho día trajo Rodrigo de Sandoval a quintar una muchacha de la dicha provincia, que fue apreciada en 2 pesos, que cupo al quinto de Su Majestad 4 tomines | 0.4 |

(La cual dicha copia montó 15 pesos 5 tomines 2 granos y medio.)

6. *Esclavos (bis)*

En la provincia del dicho cacique Coaque a 14 días del mes de agosto de 1531 años se quintaron los esclavos siguientes, que trajéronlos a quintar las personas siguientes:

- | | | |
|-----|---|---------|
| 42. | Primeramente trajo a quintar Juan Fernández, trompeta, este dicho día una india parida con una criatura; apreciose en 5 pesos: cupo al quinto de Su Majestad 1 peso | 1 |
| 43. | Este dicho día trajo a quintar Francisco de Vargas una india y una muchacha de la dicha provincia; apreciose en 7 pesos y medio: cupo al quinto de Su Majestad 1 peso 4 tomines | 1.4 |
| 44. | Este dicho día trajo a quintar Diego de Agüero, en nombre del señor gobernador, una india de la dicha provincia; apreciose en 5 pesos: cupo al quinto de Su Majestad 1 peso | 1 |
| 45. | Este dicho día trajo a quintar el dicho Diego de Agüero otra india vieja de la dicha provincia; apreciose en 3 pesos: cupo al quinto de Su Majestad 4 tomines 9 granos y medio | 0.4.9,5 |
| 46. | Este dicho día trajo a quintar Alonso Briceño dos indias de la dicha provincia, la una vieja; apreciose en 6 pesos: cupo al quinto de Su Majestad 1 peso y tomín 7 granos | 1.1.7 |
| 47. | Este dicho día trajo a quintar Juan Pérez de Tudela una india de la dicha provincia; apreciose en 4 pesos: cupo al quinto de Su Majestad 6 tomines 5 granos | 0.6.5. |
| 48. | En 17 días del dicho mes y año trajo Francisco García Ferrugos a quintar una india vieja de la dicha provincia; apreciose en 2 pesos y medio: cupo al quinto de Su Majestad 4 tomines | 0.4 |
| 49. | Este dicho día trajo Baltasar de Contreras a quintar dos indias viejas de la dicha provincia; apreciose en 5 pesos: cupo al quinto de Su Majestad 1 peso | 1 |
| 50. | Este dicho día trajo a quintar Martín Pizarro una india vieja; apreciose en 2 pesos y medio: cupo al quinto de Su Majestad medio peso | 0.4 |
| 51. | Este dicho día trajo a quintar Diego Mejía una india y una muchacha de la dicha provincia; apreciose en 5 pesos: cupo al quinto de Su Majestad 1 peso | 1 |
| 52. | Este dicho día trajo a quintar Juan de la Torre una india de la dicha provincia; apreciose en 5 pesos: cupo al quinto de Su Majestad 1 peso | 1 |
| 53. | En 18 días del dicho mes y trajo a quintar Juan de Segovia, trompeta, una india de la dicha provincia; apreciose en 4 pesos: cupo al quinto de Su Majestad 6 tomines 5 granos | 0.6.5 |
| 54. | Este dicho día trajo a quintar Juan de Quincoces una in- | |

	dia de la dicha provincia; apreciose en 2 pesos y medio: cupo al quinto de Su Majestad 4 tomines	0.4
55.	Este dicho día trajo a quintar Francisco de Arévalo una india de la dicha provincia; apreciose en 2 pesos y medio: cupo al quinto de Su Majestad 4 tomines.....	0.4
56.	En 19 días del dicho mes y año trajo a quintar Pedro de Contreras una india de la dicha provincia; apreciose en 2 pesos y medio: cupo al quinto de Su Majestad medio peso	0.4
57.	Este dicho día trajo a quintar Juan Cortés un indio de la dicha provincia; apreciose en 5 pesos: cupo al quinto de Su Majestad 1 peso.....	1
58.	Este dicho día trajo a quintar Francisco de Hinojosa una muchacha grande; apreciose en 5 pesos: cupo al quinto de Su Majestad 1 peso.....	1
59.	Este dicho día trajo a quintar Juan Ruiz una india vieja; apreciose en 3 pesos: cupo al quinto de Su Majestad 4 tomines 9 granos y medio.....	0.4.9,5
60.	Este dicho día trajo Diego Delgadillo a quintar una india vieja de la dicha provincia; apreciose en 2 pesos y medio: cupo al quinto de Su Majestad medio peso.....	0.4
61.	Este dicho día trajo a quintar Hernando Alonso una india de dicha provincia; apreciose en 4 pesos: cupo al quinto de Su Majestad 6 tomines 5 granos.....	0.6.5
62.	Este dicho día trajo a quintar Diego de Valdevieso una india de la dicha provincia; apreciose en 3 pesos y medio: cupo al quinto de Su Majestad 5 tomines 7 granos	0.5.7
63.	En 20 días del dicho mes y año trajo Diego López a quintar una muchacha de la dicha provincia; apreciose en 2 pesos y medio: cupo al quinto de Su Majestad medio peso	0.4
64.	Este dicho día trajo a quintar el capitán Pedro de Candia una india de la dicha provincia; apreciose en 2 pesos y medio: cupo al quinto de Su Majestad medio peso	0.4
65.	Este dicho día trajo a quintar Francisco Moreno un indio de la dicha provincia; apreciose en 4 pesos: cupo al quinto de Su Majestad 6 tomines 5 granos.....	0.6.5
66.	Este dicho día trajo a quintar Juan Sedeño una muchacha de la dicha provincia; apreciose en 2 pesos y medio; cupo al quinto de Su Majestad medio peso.....	0.4

(Hízoseme cargo de esta copia, que montó 19 pesos 2 tomines 8 granos.)

Índice de personas nombradas en los asientos

- Agüero, Diego de *, 44, 45.
Alonso, Hernando, 33, 61.
Arévalo, Francisco de, 55.
Atienza, Blas de (contador), 5.
Avalos, Francisco de *, 34.
Briceño, Alonso *, 46.
Cabezas, Juan (maestre), 25.
Candia, Pedro de (capitán) *, 64.
Carrasco, Hernando, 37.
Contreras, Baltasar de, 23, 49.
Contreras, Pedro de *, 56.
Cortés, Juan *, 57.
Coto, Juan de, 10.
Chico, Juan *, 28.
Delgadillo, Diego, 4, 60.
Delgado, Juan (cantero) *, 36.
Fernández, Juan (trompeta), 29, 42.
García Ferrugos, Francisco, 12, 31, 48.
Guzmán, Juan de, 15.
Herrera, Rodrigo de *, 30.
Hinojosa, Francisco de, 58.
Hurtado de Valdivieso, Juan *, 8, 40.
Jiménez, Alonso (espadero) *, 11.
López Diego *, 63.
Marchena, Sancho de, 9.
Mejía, Diego *, 51.
Mena, Cristóbal de (capitán) *, 20, 21.
Moreno, Francisco, 65.
Moya, Benito de, 32.
Padilla, Martín de (alférez), 14.
Palomino, Diego, 7, 27.
Pérez de Tudela, Juan *, 47.
Pineda, Gonzalo de *, 6.
Pizarro, Francisco (gobernador) *, 1, 2, 16, 17, 19, 44.
Pizarro, Hernando *, 18, 22.
Pizarro, Juan *, 35.
Pizarro, Martín *, 50.
Quincoces, Juan de *, 54.
Quintero, Cristóbal, 24.
Ruiz, Juan *, 59.
Ruiz, Miguel (loro) *, 13.
Ruiz de Trujillo, Juan, 26, 38.

* Participantes en el reparto de Cajamarca, de 1533, según la lista que expone Lockhart, 1972: 96-102.

- Sandoval, Rodrigo de *, 41.
 Sedeño, Juan, 66.
 Segovia, Juan de (trompeta) *, 53.
 Torre, Juan de la, 52.
 Trujillo, Juan de, 39.
 Valdevieso, Diego de, 62.
 Vargas, Francisco de *, 43.

BIBLIOGRAFIA

- BUSTO DUTHURBURU, José Antonio del (1966): *Francisco Pizarro, el marqués gobernador*. Madrid, Ediciones Rialp, 281 p.
- COOK, Noble Davil (1968): «Los libros de cargo del tesorero Alonso Riquelme con el rescate de Atahualpa.» *Humanidades* (Lima), 2: pp. 41-88.
- HARKNESS [Edward S.] (1932): *The... Collection in the Library of Congress. Calendar of Spanish manuscripts concerning Peru, 1531-1651*. Washington, United States Government Printing Office, X, 336 p.
- JEREZ, Francisco de (1947): «Verdadera relación de la conquista del Perú y provincia del Cuzco, llamada la Nueva Castilla.» Enrique de Vedia, ed., *Historiadores primitivos de Indias* (Madrid, Ediciones Atlas), II: pp. 319-348.
- LOCKHART, James (1972): *The Men of Cajamarca. A social and biographical study of the first conquerors of Peru*. Austin, University of Texas Press, XVI, 496 p.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo, ed. (1986): *Francisco Pizarro: testimonio (documentos oficiales, cartas y escritos varios)*. Intr. de Francisco de Solano. Madrid, C.S.I.C., Centro de Estudios Históricos. XXXI, 404 p.
- LOTHROP, S. K (1964): *El tesoro del Inca, según fue visto por los historiadores españoles*. Nota preliminar de Alberto Tauro. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. 101 p.
- MURPHY, Robert Cushman (1941): «The earliest Spanish advances southward from Panama along the west coast of South America.» *Hispanic American Historical Review* (Durham), XXI: pp. 3-28.
- PORRAS BARRENECHEA, Raúl, ed. (1937): *Las relaciones primitivas de la conquista del Perú*. París, Les Presses Modernes. 106 p. IDEM, (1944): *Cedulario del Perú (1529-1534)*. Lima, Departamento de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, XXVII, 222 p.
- PORRAS BARRENECHEA, Raúl (1948): Prólogo y notas a Diego de Trujillo, *Relación del descubrimiento del Reyno del Perú*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 124 p. IDEM, (1978): *Pizarro*. Prólogo de Luis Alberto Sánchez. Lima, Editorial Pizarro. XXXI. 686 p.
- SIMPSON, Lesley Byrd (1970): *Los conquistadores y el indio americano*. Tr. de Encarnación Rodríguez Vicente. Barcelona, Ediciones Península, 282 p.
- SZASZDI, Adam (1977): «La hueste de Pizarro a punto de ser exterminada.» Separata de *Cuadernos Prehispánicos* (Valladolid), 5: pp. 1-23.
- ZAVALA, Silvio (1984): «Relectura de noticias sobre botín de los conquistadores del Perú.» *Revista de Historia de América* (México, D. F.), 97: pp. 7-22.